



Educación Intercultural Bilingüe y los desafíos de su implementación

Geraldine Abarca Cariman
Magister en Educación Intercultural Bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB o EBI), forma parte de los modelos de enseñanza implementados en contextos en los cuales conviven personas que adscriben identidades étnicas y/o nacionales, y que sustentan idiomas y constructos culturales y socio políticos, diferentes a los de la sociedad mayoritaria. Este modelo educativo aspira a dar respuestas a la formación de niños y niñas indígenas y/o migrantes, para incidir en su identidad individual, lo que también implica conformar una identidad nacional que valore la diversidad.

En la actualidad la EIB se sustenta en leyes y normativas nacionales e internacionales que inciden en las políticas públicas educativas y consecuentemente, en la conformación de las sociedades actuales con altos grados de diversidad idiomática y cultural. Este modelo se ha nutrido y posicionado desde una perspectiva política, de derecho y disciplinar, y se ha afianzado en la región debido a la participación activa de muchos agentes clave, entre otros: indígenas, dirigentes, investigadores, juristas, padres, madres, docentes y educadores tradicionales.

La construcción de este paradigma educativo ha tenido diversos matices y enfoques, dependiendo de los momentos políticos de los países y de la concepción de diversidad que han asumido. Desde esta perspectiva, la educación intercultural bilingüe evidencia un sinnúmero de problemáticas sociopolíticas asociadas a poblaciones indígenas: relaciones de tensión con los estados nación, recuperación de territorios, problemas ambientales y de salud. También ha tomado en cuenta para su implementación la condición de pobreza o desestabilidad en las economías locales debido a la alta migración de poblaciones indígenas desde sectores rurales a urbanos. Todas estas problemáticas inciden en las políticas públicas de educación y se posicionan desde un enfoque de derecho, en tanto identifican medidas reparatorias y compensatorias luego de siglos de trato discriminatorio a dichos pueblos.

De manera arbitraria, las políticas educativas del pasado con foco “para indígenas”, aminoraron paulatinamente el uso de las lenguas maternas indígenas y sus constructos culturales, para dar paso a la castellanización. Esta realidad se afianzó debido al carácter asimilacionista y homogeneizador que sostuvo la construcción republicana y nacional. De manera reduccionista, la conformación de las identidades nacionales instauraron como deseable y normal el monolingüismo y monoculturalismo, otorgando prestigio y poder al castellano; lo que trajo múltiples consecuencias para las poblaciones indígenas; integración a la cultura dominante, pérdida de los idiomas, abandono de prácticas de espiritualidad, de tradiciones y de otras prácticas culturales.

Considerando el origen lingüístico y pedagógico que ha tenido la EIB, López (2011) identifica tres orientaciones básicas que han supeditado los modelos educativos: 1) Diversidad como problema, asumiendo modelos de asimilación en la enseñanza bilingüe (castellano/lengua indígena) de manera transicional y sustractiva, es decir, a medida que avanzaban los años de escolaridad,



disminuía el mantenimiento de la lengua indígena frente al aumento del uso del castellano. 2) Diversidad como derecho, posicionando el pluriculturalismo que caracteriza a las sociedades actuales, en un proceso de mantenimiento y desarrollo de ambos idiomas. Y por último 3) Diversidad como recurso: orientación de amplia discusión en muchos países de la región, posicionando el bilingüismo de enriquecimiento para toda la población -no tan solo indígena- proceso denominado en la actualidad como “interculturalidad para todos”.

En este transcurso, la concepción de interculturalidad se ha ido construyendo y ha desarrollado diversos puntos de análisis en torno a negociaciones, tensiones y consensos, debido a los vínculos que se establecen entre poblaciones indígenas, estados nación y ciudadanía en general, develando todas las problemáticas y oportunidades que propician estas relaciones (Walsh 2001, García Canclini 2004)¹.

Es así entonces que la diversidad cultural instalada y analizada desde la perspectiva de los sistemas educativos, presenta un sinnúmero de desafíos y posibilidades que permiten abordar de manera diferenciada esta compleja realidad. Según este análisis, las aristas y perspectivas que supone el pluriculturalismo y plurilingüismo, dependerá de las voluntades políticas, de la incorporación -o no- de las lenguas y culturas en las cartas constitucionales de los países de la región, debido a que evidencian la defensa o indiferencia frente a políticas lingüísticas, culturales y territoriales que asumen los estados nación (López & Sichra 2008, Loncón 2002, López 1998).²

La comprensión de este fenómeno social levanta constructos desde la literatura y surgen entre otros: la interculturalidad en equidad (Mato 2008)³, la necesidad de evidenciar una educación contra el racismo (Tijoux 2013)⁴, la interculturalidad para la no subordinación. Educación e interculturalidad, interpela a la necesidad de reconocer la diversidad y relacionarse con otro diferente, en torno a sus legados culturales, políticos, lingüísticos y a sus creencias espirituales y cosmogónicas. Todas estas temáticas que se desprenden del análisis del contexto cultural actual, se tendrían que develar -con incidencias determinantes- en las políticas educativas a nivel institucional y curricular.

Desde una perspectiva de derecho, los idiomas indígenas están protegidos por normativas internacionales tales como la Declaración de los Derechos Lingüísticos de Barcelona en 1994; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169

¹ Walsh, K. (2001). La interculturalidad en la educación. Lima: DINEBI. García Canclini, N. (2004) Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Barcelona, Gedisa.

² López, L.E. & I. Sichra. (2008). “Intercultural bilingual education for indigenous peoples in Latin America”. In J. Cummins & N. Hornberger (eds.) Bilingual Education, Vol 5. Encyclopedia of Language and Education. Second Edition. New York: Springer. Loncón E. (2002) El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche. WORKING PAPER. López, L. E. (1998) La eficacia y validez de lo obvio: lecciones aprendidas desde la evaluación de procesos educativos bilingües. Revista Iberoamericana de Educación. Número 17 Educación, Lenguas, Culturas. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

³ Daniel Mato, Compilador (2008). Experiencias en América Latina Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América.

⁴ María Emilia Tijoux, « Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo », Polis [En línea], 35 | 2013, Puesto en línea el 14 octubre 2013, consultado el 20 octubre 2014. URL : <http://polis.revues.org/9338> ; DOI : 10.4000/polis.9338



Cuaderno de Educación Nº 70, diciembre de 2015

de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Al respecto, los Artículos 13 y 14 de este documento mencionan:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos. (Artículo 14) Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”.

Chile y la EIB

En nuestro país, la promulgación de la Ley Indígena (Nro. 19.253 de 1993); señala en el título IV, párrafo 1, artículo 28 el “Reconocimiento, Respeto y Promoción de las Culturas Indígenas”, mediante:

El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena.

El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas que los capacite para valorarlas positivamente;

El fomento a la difusión en las radioemisoras y canales de televisión de las regiones de alta presencia indígena de programas en su idioma y apoyo a la creación de radioemisoras y medios de comunicación indígena.

La promoción y el establecimiento de cátedras de historia y cultura indígenas en la enseñanza superior.

La obligatoriedad del Registro Civil de anotar los nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma que lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen.

La promoción de expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural e histórico indígena.

Sobre la base de esta normativa, se crea el Programa Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (PEIB) el cual ha impulsado en estos últimos años una serie de iniciativas tales como Proyectos de Mejoramientos educativos e Institucionales en EIB, incorporación de Educadores Tradicionales para la promoción lingüística y cultural, contextualización de planes y programas de estudio, capacitación docente continua, becas y apoyo a carreras universitarias en EIB y la creación de una asignatura de lengua indígena.

De tal modo, el Ministerio de Educación impulsa el “Sector de Lengua Indígena” (SLI), que sistematiza la enseñanza de las lenguas aymara, rapanui, quechua y mapuche desde 1º a 6º básico. Esta asignatura tendría que implementarse de manera obligatoria en establecimientos que cuenten con un 20% o más de estudiantes indígenas. Esta porcentualidad, se complejiza en zonas urbanas, ya que aun cuando existen altos porcentajes de niños indígenas, no existen docentes preparados para llevar a cabo esta tarea y por otra parte, no existen los recursos suficientes para mantener a los educadores tradicionales en los contextos educativos. Conforme a la aplicación de esta normativa y según registro del Programa de EIB, 1.042 establecimientos deberían estar



implementando el sector o asignatura de Lengua Indígena y se proyecta la creación de programas de estudio hasta 8º básico para el año 2017. Según profesionales de dicho programa, esta situación implica presupuesto y planificación que aún no es posible concretar a nivel nacional.

En los establecimientos que implementan el SLI; se adoptó la estrategia “dupla pedagógica”, conformada por un docente y un educador tradicional, el cual es elegido por las comunidades, lof, o territorios indígenas, en base a su expertise y conocimiento de aspectos idiomáticos y culturales. La presencia de los educadores tradicionales representa un puente entre los saberes que sustentan la comunidad y los saberes e institucionalidad del contexto escolar.

La construcción del trabajo pedagógico de esta pareja mixta aún está en proceso, debido a la dificultad de operativizar en lo cotidiano estos dos focos: la sistematización y contextualización del conocimiento indígena y su vínculo con la estructura curricular, didáctica e institucional de la escuela.

Sector de Lengua indígena:

La propuesta distingue dos enfoques: Comunicativo y Semántico.

Desde el enfoque comunicativo, propone una perspectiva de enseñanza que promueve la interacción en situaciones reales, situadas y prácticas para poner en uso el mapudungun, aymara rapa nui y quechua. Formula actividades como saludar, preguntar, describir láminas, situaciones o conceptos a diferentes interlocutores y en diversas situaciones comunicativas. Se posiciona la idea de que se debe enseñar comunicando algo que tenga sentido para los oyentes y el comunicador. Considera que la tradición oral resulta determinante para afianzar la comunicación oral y luego la comunicación escrita.

El enfoque semántico concibe a los idiomas indígenas relacionados directamente con las significaciones culturales de los pueblos que las utilizan. Por lo que hay una relación constante entre lengua y cultura, la cual se manifiesta en la forma de expresión del tiempo, espacio, parentesco, armonía entre pares, nominación del entorno natural y simbólico y muchos otros aspectos de un idioma y la nominación de la cultura.

Esta asignatura también promueve ciertos principios que se vinculan a aspectos culturales, tales como **El sueño** para la adquisición y de conocimiento de manera inconsciente. **La reunión y conversación**; como medio de aprendizaje para la construcción de nuevos conocimientos y resolución de conflictos. **La importancia del trabajo colectivo solidario**, resaltando el carácter gregario y social de las prácticas indígenas y **la consideración del universo** como un ente vivo, que posiciona un respeto frente a todo lo existente.

En la actualidad el SLI cuenta con Textos de Estudio, Cuadernos de Actividades y Guías de Trabajo para Educadores Tradicionales en tres idiomas, los cuales ofrecen lineamientos para llevar a cabo la desafiante tarea de enseñar idiomas indígenas en el contexto escolar.



Algunos desafíos que devela la EIB:

Promover y fortalecer la identidad de los niños y niñas indígenas, en los contextos escolares rurales y urbanos, mediante la valoración de los conocimientos e idiomas de los pueblos a los cuales pertenecen.

Orientar la formación docente y la capacitación continua incorporando aspectos ligados a la EIB (lengua, historia y cultura indígena). A nivel académico, profundizar estrategias de enseñanza de idiomas indígenas como segundas lenguas.

Concebir las lenguas como vehículo de cultura, por tanto considerar esos corpus culturales como un aporte, complemento y vínculo con los contenidos culturales que promueve el currículum nacional.

Considerar y sistematizar “metodologías propias” y/o juegos indígenas, para que la educación intercultural y bilingüe no se reduzca sólo a la “traducción” de prácticas escolarizadas. Se suma a este desafío la necesidad de contar con instrumentos que permitan cerciorarse del logro de esos aprendizajes de lengua y cultura y en vista de los resultados que se obtienen; proponer actividades remediales, pertinentes y oportunas.

Utilizar en el ejercicio docente Guías Metodológicas, propuestas de Planificaciones y Materiales Didácticos para enseñanza de lenguas indígenas, etnomatemáticas e historia indígena, para que niños y niñas puedan analizar, interpretar y socializar ideas en diálogo con la cultura nacional y global.

En las prácticas de aula, valorar e incorporar métodos ancestrales de formación de personas, entre otros: el uso de la oralidad, aprender haciendo, el reconocimiento de otras formas de “vida” del mundo natural y social y su vínculo con las personas.

Dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje que se construyen en el aula, incentivando la investigación de la cultura y lengua indígena en el contexto escolar.